

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA
ROACTIS S.A.



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte y seis días del mes de Febrero del año dos mil catorce, a las once horas, en la oficina ubicada en la Cooperativa Patria Nueva, se presentaron los accionistas de la compañía, esto es: Sr. Juan pablo Arias Albán; propietario de cuatrocientas acciones; y la Sra. Francisca Catalina Albán Blacio, propietaria de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de US \$1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una, quien decide instalarse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando de manera expresa que se celebre la Junta sin convocatoria previa, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, los informes del Gerente General y el comisario correspondientes al año 2013; y, **Dos)** Distribución de los beneficios sociales y el destino de los resultados obtenidos por la compañía en el ejercicio económico del año 2013.-

Preside la Junta la señora Francisca Catalina Albán Blacio y actúa como secretario de la Junta, Sr. Juan Pablo Arias Albán. El secretario de la Junta confirma que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto existe el quórum reglamentario para instalar la Junta.

El presidente declara legalmente instalada la Junta, en consecuencia se pasa a tratar y a resolver el primer punto del orden del día, esto es: **Uno) Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, los informes del Gerente General y el comisario correspondientes al año 2013.** Acto seguido interviene el presidente y ordena dar lectura a los documentos pertinentes, los cuales han permanecido con anterioridad a esta reunión a disposición de los accionistas. Posteriormente interviene el secretario para manifestar que ha revisado el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y el informe de comisario y el informe del representante legal y que no tiene ninguna objeción, por lo tanto resuelve **aprobar** El Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y el informe de comisario y el informe del representante legal correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión para dar lectura a la misma quedando aprobada sin modificaciones. f) Sra. Francisca Catalina Albán Blacio, accionista ROACTIS S.A. y Presidente de la Junta; y, f) Sr. Juan Pablo Arias Albán, Secretario y accionista de la Junta.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que consta en el libro de actas de la compañía Roactis S.A. al cual me remito en caso de ser necesario.

Sr. Juan Pablo Arias Albán
Secretario ad-hoc de la Junta.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ROACTIS S.A.



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte y seis días del mes de febrero del año dos mil catorce, a las doce horas, en la oficina ubicada en la Cooperativa Patria Nueva MZ. C. 50115, se reúnen y presentan los accionistas de la compañía, esto es: Sr. Juan pablo Arias Albán ; propietario de cuatrocientas acciones; y la Sra. Francisca Catalina Albán Blacio , propietaria de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de US \$1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una, quien decide instalarse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando de manera expresa que se celebre la Junta sin convocatoria previa, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, los informes del Gerente General y el comisario correspondientes al año 2013; y, Dos) Distribución de los beneficios sociales y el destino de los resultados obtenidos por la compañía en el ejercicio económico del año 2013.-

Preside la Junta la señora Francisca Catalina Albán Blacio y actúa como secretario de la Junta, Sr. Juan Pablo Arias Albán. El secretario ad-hoc de la Junta confirma que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto existe el quórum reglamentario para instalar la Junta.

El presidente declara legalmente instalada la Junta, en consecuencia se pasa a tratar y a resolver el primer punto del orden del día, esto es: Uno) Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, los informes del Gerente General y el comisario correspondientes al año 2013. Acto seguido interviene el presidente y ordena dar lectura a los documentos pertinentes, los cuales han permanecido con anterioridad a esta reunión a disposición de los accionistas. Posteriormente interviene el secretario para manifestar que ha revisado el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y el informe de comisario y el informe del representante legal y que no tiene ninguna objeción, por lo tanto resuelve aprobar: El Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y el informe de comisario y el informe del representante legal correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Finalmente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: Dos) Distribución de los beneficios sociales y el destino de los resultados obtenidos por la compañía en el ejercicio económico del año 2013. Toma la palabra el presidente quien indica que la compañía finalizo el ejercicio económico del año 2013 con resultado de \$ 7569.07 por lo que no se reparten utilidades y se procede tal como la ley dispone.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión para dar lectura a la misma quedando aprobada sin modificaciones.

Francisca Catalina Albán Blacio

f) Sra. Francisca Catalina Albán Blacio
Accionista de Roactis S.A. y Presidente de la Junta

Juan Pablo Arias Albán

f) Sr. Juan Pablo Arias Albán
Secretario de la Junta.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA
ROACTIS S.A.

- Señor Juan Pablo Arias Albán propietario de (400) acciones ordinarias y nominativas del valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Juan Pablo Arias



- Sra. Francisca Catalina Albán Blacio, propietaria de ochenta (400) acciones ordinarias y nominativas del valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Francisca Catalina Albán

Guayaquil, 26 de Febrero del 2014.-

**NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN SAMBORONDÓN
DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
DE FOTOCOPIAS**

Al amparo de las facultades que me confiere la Ley Notarial Vigente, DOY FE de que el presente documento en 01 fojas útiles, guarda conformidad con el original que se me exhibe y que devuelvo al interesado.

Samborondón,

30 ABR 2014

Magna Encalada Duffer
Ab. Magna Encalada Duffer
NOTARIA

Francisca Catalina Albán

Sra. Francisca Catalina Alban Blacio
Accionista y Presidente de la Junta

Juan Pablo Arias

Juan Pablo Arias Albán
Accionista y Secretario ad-hoc de la Junta